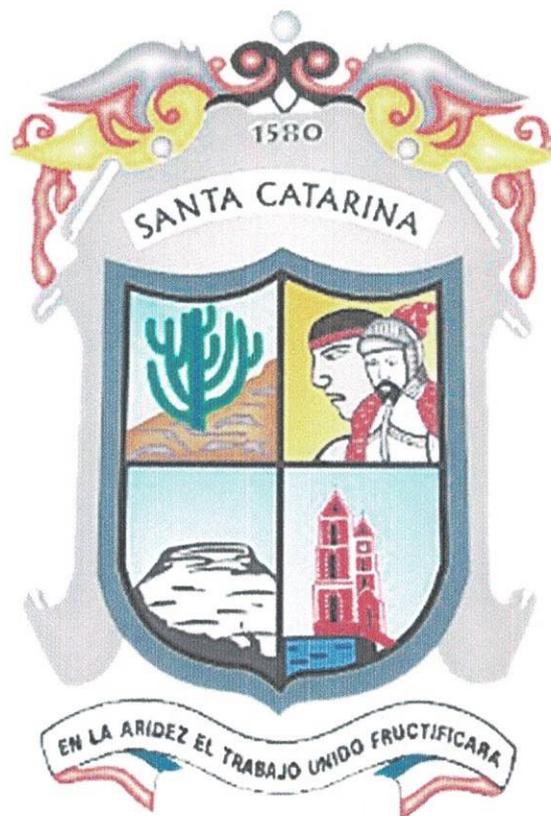


SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

AYUNTAMIENTO 2021-2024



DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles 27 de abril de 2022



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto. 2021 -2024

En la Ciudad de Santa Catarina, Guanajuato, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día miércoles veintisiete de abril de dos mil veintidós, se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la décima cuarta sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Hernández Villa, realiza el pase de lista y da cuenta de que se encuentran presentes:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal

REGIDORES:

2. C. Ma. del Roció Reséndiz López

3. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes

4. C. Roque Martínez Reséndiz

5. C. María del Rosario Olvera Lara

6. Profa. María Llerena Nieto Olvera

7. Ing. Octavio Nezahualtcoyotl Moya Gutiérrez

8. Arq. Eva García Moya

Así mismo, se da cuenta de la ausencia del Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez y del Síndico C. Gumersindo Moya Pérez, siendo la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento presentes, existiendo quórum legal para sesionar y declarándose válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa** da lectura a la orden del día, misma que contiene los siguientes puntos:

1. *Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado veintiuno de abril de la presente anualidad.*
4. *Informe de la correspondencia.*
5. *Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos para el otorgamiento de Becas Educativas Municipales y de corresponsabilidad en Santa Catarina, Guanajuato, por parte del Ing. Usiel Ramírez Moya, Coordinador de Educación.*
6. *Participación del C.P. Marco Antonio Hernández Galván, Tesorero Municipal para someter a consideración del pleno la autorización del presupuesto para adquisición de equipo de cómputo y muebles de oficina para diferentes áreas de la Administración Pública Municipal 2021-2024, esto, con recurso remanente de gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2018.*
7. *Asuntos Generales.*
 - 7.1. *Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentos en voz del Presidente de la Comisión Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez*
8. *Clausura de la sesión*

ACTO SEGUIDO. - se informa a los presentes que se integra a la sesión el Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Una vez leída la orden del día, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, la orden del día.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión

Ordinaria celebrada el pasado veintiuno de abril de dos mil veintidós.

En uso de la voz el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa** procede a dar lectura al acta respectiva y una vez concluida la misma, se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, la **Regidora Profa. María Llerena Nieto Olvera**, pregunta que si se agregó su aclaración respecto al recurso brindado por el Estado al Teatro Profano.

En uso de la voz, la **Alcaldesa Lic. Sonia García Toscano**, comenta que no puede ser un punto de sesión, ya que no fue inscrito previamente y solo fue un comentario de momento y su votación no fue en ese sentido y no se niega a que a la persona a la que le hablo la Regidora Profa. María Llerena Nieto Olvera haga una aclaración.

ACTO SEGUIDO. - Se declara receso siendo las diez horas con veintinueve minutos.

ACTO SEGUIDO. - Se retoma la sesión siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos.

Y con algunas observaciones al respecto, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **ocho votos a favor y un voto en contra de los presentes**, el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado veintiuno de abril de dos mil veintidós, agregando el comentario de aclaración vertido por la Regidora Profa. María Llerena Nieto Olvera.

El voto en contra correspondió a la Regidora Profa. María Llerena Nieto Olvera.

4.- Informe de la correspondencia.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, hace de conocimiento el acuerdo mediante el cual la Segunda sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, corre traslado a este Ayuntamiento con copia de demanda y anexos, para efectos de emplazamiento al proceso administrativo, radicado bajo el expediente 2206/2ª



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Sala/2022 y mediante oficio de notificación número 1211/2022, mismo al que le da lectura y una vez finalizada la misma, se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que desde su punto de vista cree que ahí es cuestión del Director de Obras, por que someten o por que hacen una obra que no está dentro del contrato pues para que se le mete más, pero si se tiene un oficio o algo, adelante y vota porque se le turne al jurídico para que dé atención.

En uso de la voz, la **Alcaldesa Lic. Sonia García Toscano**, hace la aclaración que cuando ellos ingresaron a sesión de Ayuntamiento en el trienio pasado, demanda la comunidad por el recurso excesivo de un millón de pesos que no estaba justificado en ese centro de reunión comunitaria y en su momento el Lic. Sergio Hernández Villa llevo ese proceso, entonces el contratista en este caso está queriendo cobrar algo que el director de obras pasadas no dejo como un asunto pendiente y si él hizo volúmenes excedentes que no estaban dentro del catálogo, nosotros no tenemos la obligación de pagar debido a que no había quedado pendiente ningún pago.

En uso de la voz, la **Regidora Arq. Eva García Moya**, comenta que la Ley marca que para la ejecución de volúmenes excedentes de cualquier obra tiene que ser previamente aprobado, si al señor no se le aprobó y no lo hizo pues no es responsabilidad de ellos pagar.

En uso de la voz, el **Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo, Director de Obras**, comparece ante los presentes y hace de conocimiento al pleno de algunos pormenores suscitados ante esa situación.

Posterior a diversos comentarios, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, turnar la demanda respectiva al Asesor Jurídico Lic. Alejandro Vázquez Vázquez, para que por su conducto se dé la debida atención y contestación de la misma.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos para el otorgamiento de Becas Educativas Municipales y de corresponsabilidad en Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022 por parte del Ing. Usiel Ramírez Moya, Coordinador de Educación.

En uso de la voz, el Ing. Usiel Ramírez Moya, Coordinador de Educación, comparece ante los presentes y pasa a exponer los Lineamientos para el otorgamiento de Becas Educativas Municipales y de corresponsabilidad en Santa Catarina, Guanajuato, una vez finalizada la exposición y sin comentarios al respecto, se consulta a los miembros del Ayuntamiento en votación nominal, emitan su respectivo voto, resultando de la siguiente manera:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal **a favor.**
2. C. Ma. del Rocío Reséndiz López-Regidora **a favor.**
3. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes-Regidora **a favor.**
4. C. Roque Martínez Reséndiz-Regidor **a favor.**
5. C. María del Rosario Olvera Lara-Regidora **a favor.**
6. Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez- Regidor **a favor.**
7. T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez- Regidor **a favor.**
8. Profesora. María Llerena Nieto Olvera- Regidora **a favor.**
9. Arq. Eva García Moya- Regidora **a favor.**

Por tanto, los miembros del Ayuntamiento aprueban por **unanimidad** de votos, los Lineamientos para el otorgamiento de Becas Educativas Municipales y de corresponsabilidad en Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

ACTO SEGUIDO. - Se declara receso siendo las once horas con diecisiete minutos con motivo de asistir al acto de entrega- recepción de obra.

ACTO SEGUIDO. - Se retoma la sesión siendo las doce horas con 10 minutos.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



6.- Participación del C.P. Marco Antonio Hernández Galván, Tesorero Municipal para someter a consideración del pleno la autorización del presupuesto para adquisición de equipo de cómputo y muebles de oficina para diferentes áreas de la Administración Pública Municipal 2021-2024, esto, con recurso remanente de gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2018.

En uso de la voz, el **C.P. Marco Antonio Hernández Galván, Tesorero Municipal**, comparece ante los presentes y pasa a exponer el presupuesto para adquisición de equipo de cómputo y muebles de oficina para diferentes áreas de la Administración Pública Municipal 2021-2024, esto, con recurso remanente de gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2018, durante la exposición se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, pregunta si acaso no se hizo un cierre presupuestal dos mil veintiuno y por qué hay un remanente si ya hay cierres e imagina que hubo un cierre de dos mil dieciocho o entonces dejo ese remanente para que la administración dos mil dieciocho - dos mil veintiuno hiciera uso de, y su duda es por que la administración pasada no hizo cierre si se supone que cada año hay cierre y lo que pide es que se le aclare que sucedió con ese remanente.

En uso de la voz, el **C.P. Marco Antonio Hernández Galván, Tesorero Municipal**, comenta que el recurso se compone de diversos fondos que se quedaron en su momento en las cuentas y es lo que se está presentando en este momento y no entran como tal en el cierre y presupuestalmente no lo podía etiquetar hasta no saber que efectivamente lo pueden usar.

En uso de la voz, la **Alcaldesa Lic. Sonia García Toscano**, comenta que hay otra cuestión que en la administración dos mil dieciocho dos mil veintiuno no estuvo el Tesorero Marco, estuvo Aurora y había movimientos que no estaban registrados de la administración pasada y se tuvo que ir al banco a hacer una solicitud para que le dijeran cuantas cuentas estaban aperturadas sin ser utilizadas y cuanto dinero había ahí y es de ahí de donde hoy nosotros tenemos ya la información con una balanza de comprobación que tampoco se la había entregado en su momento Aurora, entonces ahorita se tiene y es el remanente de los fondos

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

que se tenían ahí en diferentes cuentas que no se mostraban en lo que a ella se le había entregado hasta el momento que pidió el rastreo de los mismos.

Una vez finalizada la lectura, sin más comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes con ausencia de la Regidora Arq. Eva García Moya, autorizar el presupuesto para adquisición de equipo de cómputo y muebles de oficina para diferentes áreas de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

7.- Asuntos Generales.

ACTO SEGUIDO-. Se informa al pleno la incorporación de la Regidora Arq. Eva García Moya siendo las trece horas con veintisiete minutos.

7.1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentos en voz del Presidente de la Comisión Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez

En uso de la voz, el **Regidor Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez**, da lectura al dictamen que emite la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentos, una vez finalizada la lectura y sin comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos de los presentes, el dictamen que emite la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentos.

8.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar de momento, se da por terminada la presente, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.



ADMINISTRACIÓN 1936-743

[Signature]
Lic. Sonia García Toscano
Presidenta Municipal

[Signature]
C. Ma. del Rocio Reséndiz López
Regidora

~~*[Signature]*~~
C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
Regidora

[Signature]
C. Roque Martínez Reséndiz
Regidor

[Signature]
Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya
Gutiérrez
Regidor

[Signature]
C. María del Rosario Olvera Lara
Regidora

[Signature]
T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez
Regidor

[Signature]
Arq. Eva García Moya
Regidora



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.



Profa. María Llerena Nieto Olvera
Regidora

Lic. Sergio Hernández Villa
Secretario del Ayuntamiento



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el día miércoles veintisiete de abril de dos mil veintidós.